

SERGEMAVI.S.A.

Guayaquil, 31 de Marzo de 1997

Señores
ACCIONISTAS DE SERGEMAVI S.A.
Ciudad.-

Señores accionistas:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y sus reglamentos, así como las obligaciones que me comprometen como Comisario de cuentas para el ejercicio 1996, paso a informar lo siguiente:

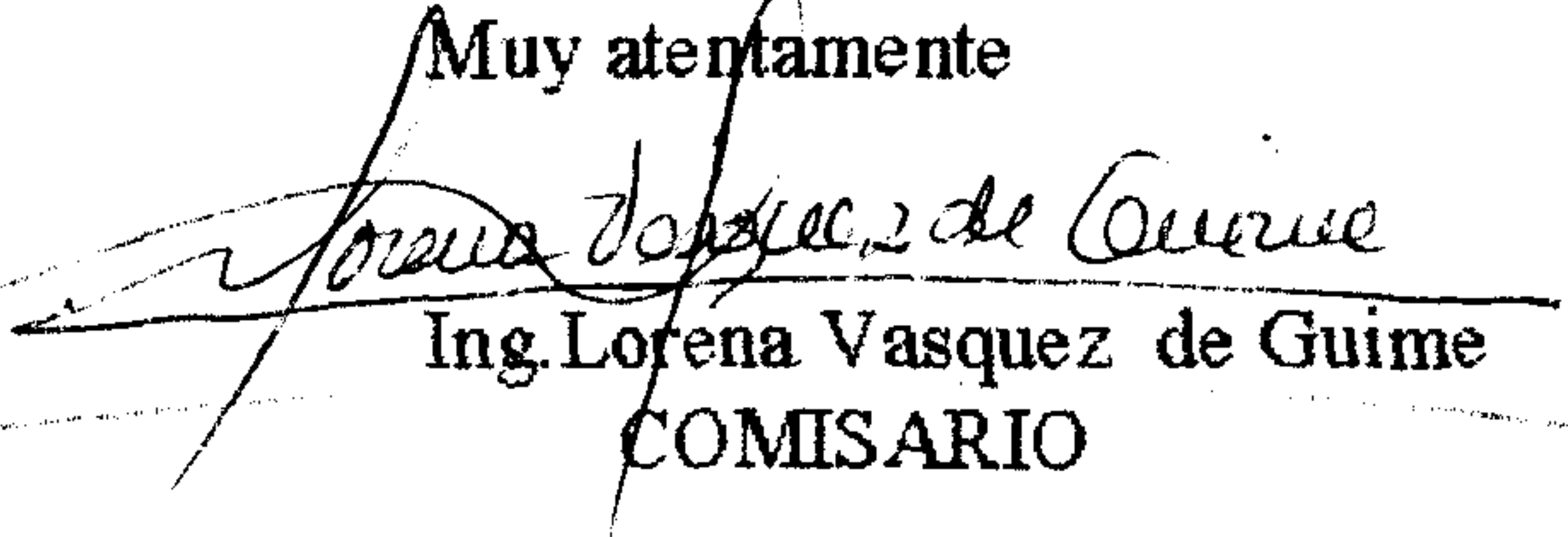
En los estados financieros al 31 de Diciembre de 1996, he podido observar que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General. Debo informar que he recibido la colaboración por parte de la administración para el cabal cumplimiento de mis funciones como comisario.

Respecto a los Libros de Actas de la Junta General y libros y talonarios, libros de acciones y accionistas de participaciones y socios, así como los comprobantes y los Libros de Contabilidad, conservan y se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

Me complace informar que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados y constantes. De manera expresa debo informar que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, son adecuados, debiendo resaltar que los procedimientos de control interno de SERGEMAVI son adecuados y oportuno, por lo que las cifras en los Estados Financieros están conforme con los registros en los libros contables, habiendo sido elaborados de acuerdo con los principios generales aceptados.

De todo este examen de cuentas, lo que me queda decirles que la contabilidad está bien llevada y con toda la corrección debida. No tengo nada que observar.

Muy atentamente


Ing. Lorena Vasquez de Guime
COMISARIO

